EXPTE. D- 2683 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al **"DÍA DE LA ODONTOLOGÍA LATINOAMERICANA"**, que se conmemora el 3 de octubre.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

En el segundo congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana (F.O.L.A) realizado en Buenos Aires en el año 1925 y mediante la propuesta del delegado argentino Doctor Raúl Loustalán, se estableció el 3 de Octubre como el día de la "Odontología Latinoamericana".-

Fue elegido ese día en honor al aniversario de la fundación de F.O.L.A, nacida en 1917 en la Ciudad de Santiago de Chile. Constituyó un gesto de unión efectivizado por diversos países latinoamericanos, además de contener un espíritu de progreso en lo científico y en lo técnico y de gran responsabilidad social.-

La Federación Odontológica Latinoamericana (FOLA) se constituyó por la libre voluntad de los odontólogos y sus instituciones en oportunidad del 1º Congreso Panamericano de Odontología llevado a cabo en Santiago de Chile en 1917. A partir de ese momento su accionar viene reforzando lazos de unidad e integración entre países de la región y representa la Odontología del continente en cada etapa de la vida institucional.-

FOLA es una entidad de derecho privado internacional sin fines de lucro que representa a las entidades nacionales de los países afiliados. Son miembros de FOLA: Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La odontología es una rama de las ciencias de la salud que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades de aparato estomatognático.

El FOLA (Federación Odontológica Latinoamericana) se encuentra conformada por los 20 países de la región, entre los que se encuentra Argentina. La federación se constituyó por la libre voluntad de los odontólogos y sus instituciones en oportunidad del 1º Congreso Panamericano de Odontología en Santiago de Chile en 1917.

Con posterioridad se estableció aquel día, 3 de octubre de 1917, como "Día de la Odontología Latinoamericana" en conmemoración de la fecha fundacional.

La estomatología contribuye a preservar y elevar el nivel de salud de la población, y garantiza servicios de calidad en todas las provincias del país.

La celebración del Día de la Odontología Latinoamericana es pretexto para celebrar los resultados que en este ámbito se ha alcanzado en toda Cuba, logros que son satisfactorios tanto en la parte preventiva como en la docencia, las investigaciones y la asistencia médica.

La actividad estomatológica debe dirigirse fundamentalmente a la prevención; por eso se realizan en las escuelas acciones de promoción y educación para la salud con el fin de que los niños y adolescentes de 0 a 18 años -que es la población en la que se deben inculcar los buenos hábitos y costumbres- tengan una salud bucal placentera.

Se ha incrementado también esta prevención a nivel de las comunidades y en cada uno de los consultorios, atendiendo a grupos priorizados como las

embarazadas, las madres de menores de un año, los ancianos mayores de 60, los jóvenes soldados, los combatientes, etc.

La jornada por el Día de la Odontología Latinoamericana, que se celebra cada 3 de octubre desde 1917, es un momento propicio para fomentar todas las acciones de educación para la salud bucal, para en un futuro tener una población sana, con menos índice de caries y con buenos hábitos y costumbres desde el punto de vista estomatológico.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.